COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de julio de 2021.

ORDEN PARTICULAR N°..325...

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de julio de 2021, que hace referencia a la Contratación Directa N° 22/2021 para la Adquisición de Repuestos de Computadoras y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 22/2021 para la Adquisición de Repuestos de Computadoras; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 5695/2019, en la cual se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 22/2021 para la Adquisición de Repuestos de Computadoras; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de la siguiente empresa:

- SDA PARAGUAY S.A., con RUC 80017709-6, en los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma (Gs 36.666.500 (Guaraníes Treinta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 36.666.500 (Guaraníes Treinta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY — COMANDO DE LA FUERZA AÉREA — COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA